

**Altsasuko Udala**

Ayuntamiento de Alsasua

I.F.K. / C.I.F.: P-3101000-B

AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA

210003205

948 56 21 61 FAX 948 56 38 55
www.alsasu.net / altsasu@alsasu.net
Gartzia Ximenez 36 - 31800**NOTIFICACIÓN DE ACUERDO/RESOLUCIÓN DE ALCADÍA**Notificación para: **16250428P**Acto que se notifica: **Resolución de Alcaldía núm. 692/2021**

No habiendo resultado posible la notificación prevista en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica la presente Resolución de Alcaldía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la referida Ley.

El texto íntegro de la comunicación, así como el resto del expediente, se encuentra a disposición del interesado en el Área de Urbanismo del Ayuntamiento.

Contra el presente acto administrativo podrán interponerse los siguientes recursos:

- * Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- * Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
- * Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente a su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo.

Lo que se publica, en cumplimiento de las determinaciones legales contenidas.

Altsasun, 2021eko uztailaren 19an / En Alsasua, a 19 de julio de 2021.

ALKATEA/EL ALCALDE.

Fdo. Javier Ollo Martinez

